CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-008-2026	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR PROYECTOS DE IMPACTO SOCIAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ, INCLUYENDO EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SIRVIENDO COMO ENLACE ENTRE LA COMUNIDAD Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ.

DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	JUAN CAMILO MARÍN DELGADO		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC: 1077090848		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/01/2026	**FECHA DE INICIO**	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29 de diciembre de 2026	**FECHA DE CORTE**	01/06/2026-30/06/2026
PRÓRROGA:		**FECHA DE TERMINACIÓN FINAL**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$41.626.200	**VALOR DE LA (S) ADICIONES**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$41.626.200	**VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA**	$3.672.900
VALOR EJECUTADO	$19.833.660	**VALOR POR EJECUTAR**	$21.792.540
PAGO 1: 1.469.160	**PAGO 2:** 3.672.900	**PAGO 3:** 3.672.900	**PAGO 4:** 3.672.900
PAGO 5: 3.672.900	**PAGO 6:** 3.672.900	**PAGO 7:**	**PAGO 8:**
PAGO 9:	**PAGO 10:**	**PAGO 11:**	**PAGO 12:**
Porcentaje de avance acumulado de la ejecución del contrato: 47,65%			
Registro Presupuestal No. 2026000013			

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA		
DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**	**N° DE FOLIOS**
Factura o Documento equivalente a la factura	X	2
Informe de actividades presentado por el contratista	X	2
Planilla de pago a seguridad social	X	1
Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar (Formato GEFI PR 01 F-6)	X	1
Anexos	X	CD

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	**No de planilla**	**Fecha de pago**	**Periodo pagado**	**Valor pagado**
	86702512	9/06/2026	MAYO	$541.800

CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN	
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en la CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. **CMT-008-2026** con la propuesta presentada por JUAN CAMILO MARÍN DELGADO, de acuerdo con las obligaciones específicas las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:	
OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**
1 Apoyar las actividades que le sean asignadas en la corporación, de debate temático con impactos sociales y ambientales, la consulta de información y apoyo a las comisiones.	Durante el mes de junio al contratista le asignaron apoyos correspondientes a la formulación de 2 proyectos de acuerdo " POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA RUTA CICLÍSTICA DE TOCANCIPÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" "POR MEDIO DE CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" y la construcción de material base para debate del proyecto de acuerdo del Foest. Se realizó el apoyo en la construcción del cuestionario para la plenaria de control politico del programa Sena en Tocancipá.
2-Liderar las actividades de participación ciudadana que se desarrollen en el marco de las funciones del Concejo Municipal.	El contratista realizó en el mes de junio realizó la actividad de participación ciudadana, la ruta del concejo 5 y 6 parada, la primera se realizó en la urbanización de la estación en la vereda Verganzo el día 23 de junio y la segunda se realizó el día 25 de junio en la vereda Canavita sector Buenos Aires.
3-Realización de diagnósticos estructurales, con base en la información soportada por la investigación pertinente, con el objetivo de fortalecer la documentación que alimenta los proyectos socializados por la entidad.	En el mes de junio el contratista realizó dos diagnósticos estructurales de base de los proyectos de acuerdo que se encuentran en proceso de formulación " POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA RUTA CICLISTICA DE TOCANCIPÁ Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" "POR MEDIO DE CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
4-Apoyar las acciones tendientes a fomentar la participación ciudadana realizando la gestión y coordinación de actividades con el objetivo de fortalecer el acercamiento comunitario.	El contratista apoyó las actividades tendientes a fomentar la participación ciudadana, mediante las invitaciones y gestiones de los espacios con los presidentes de las JAC a las cuales asistimos durante el mes de junio con el programa de la ruta del concejo.
5-Ofrecer a través de informés o de manera directa su punto de vista técnico objetivo, sobre el contenido que se presente dentro de la documentación de proyectos de acuerdo que tengan algún tipo de impacto social y ambiental.	El contratista en el mes de junio ofreció a través de informes, su punto de vista técnico y profesional sobre los proyectos de acuerdo que se encuentran en proceso de formulación.

6-Fortalecer los procesos de participación comunitaria que se establezcan por la corporación, con el objetivo de garantizar que la información documental concuerde con las realidades presentadas en las comunidades.	El contratista fortaleció los procesos de participación comunitaria mediante el la gestión y la coordinación de las dos actividades de participación comunitaria que se realizaron en el mes de junio, desde el primer contacto con los líderes territoriales hasta la ejecución de las actividades y el acompañamiento de las mismas.encargada de dar trámite según corresponda el tema de la solicitud.
7-Crear e implementar las estrategias relacionadas con la intervención comunitaria, acorde a los procesos misionales de la corporación.	El contratista y los demás responsables implementaron dos visitas territoriales de la estrategía de participación ciudadana la ruta del concejo, realizadas en la vereda Canavita y vereda Verganzo, sector Buenos Aires parte alta y respectivamente en la urbanización de la estación.
8-Brindar apoyo en la organización, foliación, y clasificación de los proyectos de acuerdo producidos por la Corporación de tal manera que sean entregados con base en la TRD vigentes y dichos proyectos de acuerdo con las correspondientes firmas.	El contratista realizó la organización de la carpeta de participación ciudadana, anexando los registros de la última jornada de la ruta del concejo que se realizó en la vereda Canavita sector Buenos Aires parte alta y de la urbanización la estación en la vereda Verganzo.
9-Estructurar conjuntamente con las diferentes áreas y procesos de la Corporación los informes de gestión y rendición de cuentas a la Ciudadanía de acuerdo a las directrices impartidas por la Presidencia y la Mesa Directiva de la Corporación.	El contratista en el mes de junio, bajo las directrices de la mesa directiva y el acompañamiento de secretaría general, se programaron las salidas territoriales por parte del programa la rural del concejo, las directrices se enviaron mediante Whatsapp y se trabajó en conjunto con el área de prensa para garantizar transparencia y efectividad en las visitas.
10-Las demás actividades operativas y administrativas que sean asignadas por el supervisor del contrato.	El contratista apoyó con la recolección de firmas de asistencia de los concejales en las sesiones nocturnas y de madrugada, realizadas en el mes de junio. Adicional el contratista apoyó la limpieza de la carpa de la entidad.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

CONCEPTO	SI	NO	OBSERVACIONES
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	X		**SIN OBSERVACION**
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		X	**SIN OBSERVACION**

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

CONCEJO DE TOCANCIPÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 8
		Fecha: 10 de enero de 2026
		Código: APJC PR 01 F-5
APOYO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN		

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la Minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte del Concejo Municipal de Tocancipá.

CONCLUSIONES

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al servicio prestado, por la suma **TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($3.672.900)** a favor de **JUAN CAMILO MARÍN DELGADO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.077.090.849, de acuerdo a la cuenta de cobro presentada y al valor pactado dentro del **CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMT-008-2026**

Dado en Tocancipá, El primer (1) día del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

LUIS AUGUSTO CARRERA TINJACÁ
SECRETARIO GENERAL
SUPERVISOR